

Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)

AÑO 2025

Departamento de Formación y Convivencia Escolar



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)	1
AÑO 2025	1
1. FUNDAMENTACIÓN	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	4
3. OBJETIVO GENERAL	4
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
5. ANTECEDENTES GENERALES	5
6. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL COLEGIO:	1
6.1 RECTOR: CARLOS RICOTTI	1
6.2 COORDINADOR GENERAL: ALDO CARVAJAL; REEMPLAZO: NICOLE LÓPEZ	1
7. FUNCIONES Y GESTIÓN INTERNA	2
7.1 Asistente de Rectoría	2
7.2 Asistente Académica	2
7.3 Asistente Formación y Convivencia Escolar	2
7.4 Profesores	2
7.5 Inspectores	3
7.6 Enfermera	3
7.7 Operaciones	3
7.8 Comité Paritario	3
8. PROCEDIMIENTO ANTE UNA EMERGENCIA	4
8.1 Responsables del área	4
8.2 Plan de acción ante una emergencia	5
8.3 Encargados de Portones	6
8.4 Encargados de Corte de Energía	6
8.5 Encargado Ataque del Fuego	7
8.6 Encargado de Primeros Auxilios	8
8.7 Procedimiento de Evacuación a la Explanada Villa Militar	8
8.8 Amenazas de Artefactos Explosivos	9
9. VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD	10
10. PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES	11
11. PROGRAMA DE CAPACITACIONES	12
12. PROGRAMA DE ACTIVIDADES	13

1. FUNDAMENTACIÓN

En el marco del “**Plan Integral de Seguridad Escolar**” (PISE), elaborado por la “Oficina Nacional de Emergencia ONEMI del Ministerio del Interior y por el Ministerio de Educación, aprobado mediante Resolución Exenta N.º 51 del 04 de enero del 2001, se da inicio a la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar en el año 2013.

El Plan se desarrolló la sobre la base de las metodologías y procedimientos sugeridos por la ONEMI, fortaleciendo las condiciones de seguridad de la comunidad escolar, mediante el impulso de un sistema integrado que apunta a la generación de hábitos de seguridad y autocuidado, a la prevención de riesgos, al manejo de incidentes, accidentes y emergencias del Colegio, Comunal y/o Nacional.

Esta herramienta metodológica permite abordar riesgos tan diversos como terremotos, incendios, inundaciones, accidentes de tránsito, drogadicción, delincuencia, accidentes químicos, violencia escolar, entre otros, logrando de este modo proveer al Colegio de técnicas participativas de gestión, adaptables a la realidad escolar y correspondiente al entorno.

La estructura organizacional de coordinación en la Unidad Educativa está sustentada en las Bases que entrega la ONEMI, en condiciones de algún siniestro, Nacional, Regional y/o comunal los apoyos externos son de Carabineros, Bomberos, Centro de Salud, Cruz Roja, Defensa Civil.

2. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Colegio	Colegio Coronel Eleuterio Ramírez Molina
RBD	25101-1
Dependencia	Particular-Subvencionado
Niveles de Educación que imparte	Pre kínder a IV medio
Comuna	La Reina
Región	Metropolitana
Nombre del Encargado	Aldo Carvajal Garrido
Año de la última reformulación del plan	Diciembre 2024

3. OBJETIVO GENERAL

“Educar a toda la Comunidad Educativa desde alumnos, apoderados y personal, para generar hábitos de seguridad y autocuidado, a la prevención de riesgos, al manejo de incidentes, accidentes y emergencias del Colegio”.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Crear conductas y hábitos de autocontrol y prevención a la comunidad escolar en pleno, mediante el desarrollo de ejercicios de respuesta a ante emergencias.
2. Adquirir un autocontrol y reacción ante cualquier emergencia en el hogar, colegio y lugares públicos, que se subordine ante las personas especialistas de donde se encuentren.
3. Realizar inspecciones oculares permanentes de la infraestructura con el fin de detectar los riesgos que se presenten en el tiempo, los que deberán ser comunicados al COMITÉ PARITARIO en formato que mantiene la Sra. Nicole López Sanchez presidenta.
4. Realizar sesiones de trabajo con los representantes de los estamentos del Colegio, para detectar los riesgos sociales y de convivencia a que se presentan en el tiempo, conexión con el COMITÉ PARITARIO DE LA UNIDAD.
5. Claridad en la función específica que debe cumplir cada integrante del Comité de Emergencia.

5. ANTECEDENTES GENERALES

La Comunidad Educativa de nuestro establecimiento proviene de la Villa Militar Cordillera, Villa La Reina, Peñalolén, Lo Hermida y Villa de Transición Peñalolén. La ubicación geográfica del Colegio corresponde a los límites de: calle Talinay por el norte, Av. José Arrieta por el Sur, calle Las Perdices por el Oriente, las canchas deportivas de la Municipalidad de La Reina y calle Laura Rodríguez por el Poniente.

Los riesgos que presenta el entorno, canchas deportivas con personas que Pernoctan en el lugar, corresponden a seguridad vial y de tránsito principalmente. Informado Carabineros y la Municipalidad quienes efectúan labores preventivas en el lugar.

El presente plan de trabajo será ejecutado por todos los actores que se indican en el presente manual, cada uno cumpliendo su función y liderados por el Rector del establecimiento quien es el responsable de articular el trabajo de las distintas comisiones o solicitar apoyo externos tales como Bomberos, Carabineros, Personal de salud según la emergencia de que se encuentre el establecimiento o la comuna.

6.1 RECTOR: GERMAN ARIAS ATHANACIU

- Responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones. Promueve y dirige el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del Establecimiento, que es una herramienta sustantiva para el desarrollo de hábitos de seguridad en toda la Comunidad Escolar.
- Informa a la Comunidad Educativa sobre el Plan Integral de Seguridad Escolar: Convoca a reunión de profesores, personal administrativo y auxiliar para darles a conocer el Plan.
 - Conformar y preside el Comité de Seguridad Escolar; Establece y mantiene una permanente coordinación con los integrantes del Comité de Seguridad Escolar y controla la óptima aplicación y desarrollo de los programas de capacitación y sensibilización y dispone y orienta la realización de talleres sobre las metodologías AIDEP (ANÁLISIS HISTÓRICO, INVESTIGACIÓN EN TERRENO, DISCUSIÓN DE PRIORIDAD DE RIESGOS Y RECURSOS, ELABORACIÓN DEL MAPA Y PLANIFICACIÓN) y ACCEDER (ALERTA/ALARMA, COMUNICACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN, COORDINACIÓN ROLES, EVALUACIÓN PRELIMINAR, DECISIONES, EVALUACIÓN SECUNDARIA Y READECUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA).
- Organiza capacitación con distintas instituciones relacionadas con el tema y según las necesidades emergentes, cita a los apoyos externos, ABC Ambulancia (SAPU), Bomberos (comandante) y Carabineros e internos, Comité Paritario, Operaciones y Coordinador General para elaborar y actualizar los planes de forma anual.

6.2 COORDINADOR GENERAL: ALDO CARVAJAL / REEMPLAZO: NICOLE LÓPEZ

- Es designado por el Rector, quien coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculado dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.
- La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: la seguridad. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- Es la Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión, control de las emergencias y evacuaciones del recinto. En la ausencia de éste asume otro Directivo, el que está capacitado para actuar en el momento indicado.

6. FUNCIONES Y GESTIÓN INTERNA

Al activar el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) ya sea esté por un desastre Nacional, Regional, Comunal y/o en las dependencias del establecimiento todo el personal Profesores Inspectores, Administrativos, de mantención y aseo deberá asumir sus puestos asignados velando cada uno por los alumnos que no se queden rezagadas tanto en las salas de clases, baños, pasillos, gimnasio, casino o salas de taller, canchas, etc.

7.1 Asistente de Rectoría

- Deberá llamar a la **Fundación Alcázar** comunicando que se está aplicando el PISE por el evento que esté ocurriendo en ese momento.
- Deberá llamar al **A B C Ambulancia, Bomberos y Carabineros**, según la emergencia.

7.2 Asistente Académica

- Verificar que el tercer piso y sala de profesores estén desocupados

7.3 Asistente Formación y Convivencia Escolar

- Tocar timbre de emergencia según la indicación ordenada por el Monitor a cargo.

7.4 Profesores

- Profesor frente a curso, es el encargado de trasladar a los alumnos a las Zonas de Seguridad.
- Llevar libro de clases según corresponda.
- Tomar asistencia del curso.
- Comunicar al inspector del sector las novedades del curso.
- No podrá entregar a los alumnos si no recibe la instrucción.

7.5 Inspectores

- Esperar en la Zona de Seguridad a los cursos del Sector.
- Instruir a los Docentes a la revisión de asistencia.
- Verificar que las salas estén desocupadas.
- Informar al Coordinador de las novedades

7.6 Enfermera

- Esperar en la Zona de Seguridad a los cursos del Sector.
- Instruir a los Docentes ante alguna emergencia.
- Mantener enfermería operativa para recibir y atender a los heridos y dar indicaciones de traslado en caso de emergencia .
- Informar al Coordinador de las novedades

7.7 Operaciones

- Porteros abrir puertas de acceso, solo para salir.
- Nadie puede entrar sin autorización, a excepción del personal de emergencia.
- Los encargados de mantención deberán verificar el corte de los suministros, Gas, Luz y Agua.
- Las auxiliares deberán verificar que las dependencias estén desocupadas. Informar de las novedades.

7.8 Comité Paritario

- Son los encargados de verificar que las dependencias estén en condiciones de seguridad para ser usadas nuevamente, reportar al coordinador

7. PROCEDIMIENTO ANTE UNA EMERGENCIA

8.1 Responsables del área

SRA.	Asistente de Rectoría	ÁREA	Llamar a la Fundación
SRA.	Asistente Académica	ÁREA	Llamar a Carabineros
SRA.	Asistente de Formación y Convivencia Escolar	ÁREA	Llamar a ambulancia si fuese necesario
SRA.	Asistente de Laboratorio	ÁREA	Laboratorio pabellón central y 2° Piso
SRA.	Encargada de biblioteca	ÁREA	Pabellón central 1er. piso
SRA.	Inspector patio 1 (Jisela Arzola)	ÁREA	Pabellón 1
SRA.	Inspector patio 2 (María José Rodríguez)	ÁREA	Pabellón 2
SR.	Inspector patio 3 (Sergio Díaz)	ÁREA	Pabellón 3
SRA.	Inspector patio 4 (Katherina San Martín)	ÁREA	Pabellón 4
SR.	Inspector volante (Margarita Navarrete y Jisela Arzola)	ÁREA	Patio 5, casino y gimnasio
SR.	Profesor presente en gimnasio	ÁREA	Gimnasio y multicanchas
SR.	Conductor 1 (confirmar nombre)	ÁREA	Transporte de emergencia
SR.	Conductor 2 (confirmar nombre)	ÁREA	Puerta y transporte de emergencia

8.2 Plan de acción ante una

emergencia

Al escuchar el Timbre con un tono prolongado es la activación de la Emergencia o simulacro con lo que se debe cumplir:

1. Ubicarse en la sala de clases a los costados de las mesas, de rodillas al piso y con los brazos cubrir la cabeza.
2. Cuando se escucha un segundo timbre prolongado indica traslado a la Zona de Seguridad. Al escuchar timbre y campana indica trasladarse de inmediato a la Zona de Seguridad, espere instrucciones del personal a cargo.

Para evacuar a las Zonas de Seguridad EXTERNAS se dará la orden por radio a los inspectores de cada pabellón, trasladan junto con los profesores que se encuentren frente a curso y apoyados por los docentes que estén liberados de clases en el momento, a la explanada lateral al colegio.

4. Revisar minuciosamente pasillos, escaleras, techumbres, vidrios, lámparas, servicios higiénicos, vías de escape, etc., tarea que se lleva a cabo cuando los cursos inician su evacuación a la zona de seguridad, por el personal de auxiliares de cada pabellón.

5. Los inspectores mantienen la radio encendida todo tiempo e informan de los acontecimientos de cada pabellón a los encargados de la seguridad del colegio esperando instrucciones.
6. Los responsables de la seguridad del colegio estarán en permanente comunicación con las oficinas respectivas de seguridad (ONEMI).
7. Dirigir estrategias emanadas de oficina de emergencia a través de megáfono.
8. Ubicar las llaves en lugar visible (portería), ubicado en portería.
9. Permanecer en el lugar y esperar instrucciones.
10. No permitir el ingreso de Apoderados y/o personas ajenas al establecimiento.
11. En las salas de clases, los alumnos designados mantendrán la puerta abierta (zapadores).
12. El zapador N° debe colocar la cartulina de sala desocupada.
13. En caso de concurrir apoderados al colegio, solo recibirán información desde portería proporcionada por personal de Convivencia escolar (Inspectores).
14. Ubicar llaves
15. Cortar gas central
16. Cortar electricidad central

DESPUÉS DEL SISMO

1. Evalúe la situación, preste ayuda si es necesario.
2. No encienda fósforos ni encendedores, si necesita luz, use sólo linternas. Puede haber escape de gas u otros combustibles.
3. No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
4. No utilice el teléfono, se bloquean las líneas y no será posible su uso para casos de real urgencia.
5. No divulgue rumores, pueden causar muchos daños a causa del pánico, infunda calma y confianza.

Prepárese para réplicas, es normal que después de un sismo fuerte se produzcan.

Si la magnitud de los daños justifica una evacuación debe esperar instrucción del líder de piso.

La evacuación se realiza hacia los patios de seguridad, previamente demarcados (zonas de seguridad 1 a 5)

Si producto del sismo se produce un amago de incendio, se debe proceder como lo indicado en "Caso de Incendio".

Encargados de Portones

SRA.	Asistente N°1 (Pre-kínder)	ÁREA	Acceso kínder
SRA.	Asistente sala 1	ÁREA	Acceso kínder
SRA.	Portero 1 SEGÚN TURNO	ÁREA	Acceso Talinay- Puerta casino
SR.	Portero 2 SEGÚN TURNO	ÁREA	Acceso principal
SR.	Profesor Presente En Gimnasio	ÁREA	Acceso multicancha
SR.	Profesor Presente En Gimnasio	ÁREA	Acceso multicancha

8.4

Encargados de Corte de Energía

SR.	Operaciones N° 2	ÁREA SECTOR TALLERES	Gas
SR.	Operaciones N° 1	ÁREA SECTOR TALLERES	Gas
SR	Portero 1 y Portero 2	ÁREA COSTADO NORTE	Electricidad
SR	Nochero de turno	ÁREA COSTADO NORTE PORTERÍA	Electricidad

8.5 Encargado Ataque del Fuego

SR.	Aldo Carvajal Encargado PISE	ÁREA	Coordinador
SR.	Inspectoras	ÁREA	Según su ubicación
SR.	Gonzalo Herrera	ÁREA	Finanzas
SR.	Portero 1 Portero 2 (Según turno)	ÁREA	Manguera zona 2 frente a biblioteca
SR.	Portero 1 Portero 2 (Según turno)	ÁREA	Manguera pabellón 1
SR.	Daniel Benavides	ÁREA	Manguera pabellón 1
SR.	Portero 1 Portero 2 (Según turno)	ÁREA	Manguera pabellón 1
SR.	Benexdicsa Barros, Víctor Molina y Margarita Navarrete	ÁREA	Extintor pabellón 4

SI USTED ESCUCHA LA ALARMA DE EVACUACIÓN TIMBRE Y CAMPANA JUNTOS, LE RECOMENDAMOS ACTUAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. Indica evacuar de forma inmediata a las Zonas de Seguridad y espera. instrucciones.
2. Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de víctimas.
3. Esté atento a las instrucciones que le entreguen los líderes de evacuación.
4. Interrumpa de inmediato sus actividades y prepárese para la evacuación.
5. Cuelgue el teléfono, cierre escritorios y asegure material confidencial (si puede).
6. Detenga equipos y corte fuentes de energía.
7. Siga instrucciones del líder de piso.
8. Siga las rutas de evacuación establecidas hacia la zona de seguridad.
9. Si se encuentra con alguna visita llévela con usted.
10. Si usted se encuentra en otro piso u oficina, intégrate a la evacuación del personal del sector

DURANTE LA EVACUACIÓN

1. Actúe en forma rápida (no corra) camine en silencio.
2. En el desplazamiento por la escalera use los pasamanos, baje por la derecha en una sola fila.
3. No se devuelva a menos que reciba instrucciones
4. Si el fuego impide alcanzar las salidas:
 - a) No abra las ventanas y aléjese lo más posible.
 - b) No abra las puertas antes de tocarlas; si se siente caliente puede haber llamas del otro lado.
 - c) Desplácese gateando, recibirá menos humo.
 - d) Proteja su boca y nariz, preferentemente con un paño mojado.
 - e) En caso de quedar aislado, acérquese a una ventana y avise su presencia.
 - f) Si sus ropas arden, ruede por el suelo, tapándose la cara con las manos

8.6 Encargado de Primeros Auxilios

Responsable	Área	Informe	Lugar
Enfermería	Enfermería	Directo a los coordinadores del PISE	Pabellón Central
Inspector General Ciclo Media	Coordinador	Directo al Rector	Patio Central
Inspector General Ciclo Básico	Inspectoría General	Directo al Rector	Patio N° 3
Jisela Arzola	Inspectoría	Al coordinador	Patio N° 1
María José Rodríguez	Inspectoría	Al coordinador	Patio N° 2
Karol Vásquez	Inspectoría	Al coordinador	Patio N° 3
Ines Alarcón Katherine San Martín Margarita Navarrete	Inspectoría	Al coordinador Ciclo Básico	Patio N° 4
Sergio Díaz Ines Alarcón	Inspectoría	Al coordinador Ciclo Básico	Patio N° 3
Porteros	Acceso principal	Al coordinador	Puerta principal

PROCEDIMIENTO, SEGÚN RICE:

1. Tomar camillas.
2. Ubicarse en la zona de seguridad correspondiente.
3. Estar atento a la información del sector.
4. Proceder a trasladar heridos a la enfermería por orden de la enfermera.
5. Trasladar heridos a centros de salud más cercanos.
6. Contactarse con los padres afectados vía teléfono

8.7 Procedimiento de Evacuación a la Explanada Villa Militar

Al momento de realizar un Simulacro con evacuación del colegio se debe proceder como se indica:

1. Cuando se activa el plan PISE, con orden de evacuación será comunicada por radio.
2. Seguir instrucciones del personal que está a cargo, Dirección, Inspectores, Profesores y de las Brigadas que siempre estarán identificadas.
3. Pabellón 1 se desplazará por la puerta de acceso a Talinay.
4. Pabellón 2 su evacuación será por la puerta principal (portón de entrada).
5. Pabellón 3 su evacuación será por la puerta principal (portón de salida).
6. Pabellón 4, los alumnos de Pre – Básica a kínder se desplazarán por la rampa de la Puerta Sur.
7. Los alumnos de 1 a 5 año básico se desplazarán por la escala acceso sur.
8. La Brigada de Apoyo y Traslado (petos verdes) colaborará con los alumnos más pequeños del colegio.
9. Cada inspector colabora con los alumnos de su pabellón y otros, son los funcionarios con comunicación permanente a la Dirección a través de radios.

8.8 Amenazas de Artefactos Explosivos

Hay personal de seguridad que está debidamente capacitado para actuar ante la amenaza de un artefacto explosivo, sin embargo, usted puede colaborar, considerando las siguientes recomendaciones:

1. Si un funcionario encuentra un paquete sospechoso dentro del edificio no debe tocarlo, sólo debe informar inmediatamente a INSPECTORÍA GENERAL, anexo 404 y Oficina de Operaciones, anexo 409.
2. de estas áreas informará de inmediato a Carabineros.
3. En caso de confirmarse una amenaza de bomba, espere instrucciones de los líderes de piso.
4. Si el líder dispone la evacuación, actúe según instrucciones.
 - a) Si usted personalmente recibe una llamada telefónica de amenaza de artefactos explosivos dentro de su edificio, actúe de la siguiente manera: trate de solicitar el máximo de información.
 - b) En el caso que no se conozca la ubicación del artefacto, se procederá a poner en ejecución el Plan de Evacuación (punto 8.7) para la totalidad del edificio, en caso contrario se evaluará sólo el sector amagado.
 - c) El objeto encontrado solo debe ser revisado por personal especializado.



9. PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES

(Ver protocolo N°4 “Accidentes Escolares” del Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar. Pág. 117)

TÍTULO V: “PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES”

ARTÍCULO 93: CONCEPTO. Se entiende por accidente escolar toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su práctica educacional, y que le produzca incapacidad o muerte.

ARTÍCULO 94: PREVENCIÓN. El establecimiento trabaja de forma permanente con un especialista en prevención de riesgos, con el objetivo de aminorar la ocurrencia de accidentes como consecuencia del normal desarrollo de las actividades educativas de nuestros estudiantes. **ARTÍCULO 95: SUPERVISIÓN.** Todas aquellas actividades educativas y recreativas que se desarrollen en gimnasios, canchas, piscinas o al aire libre tendrán la constante supervisión por parte de algún miembro del cuerpo docente o asistente de la educación, con la finalidad de que ante la ocurrencia de cualquier eventualidad se pueda activar de forma oportuna el protocolo respectivo.

ARTÍCULO 96: DE LA FICHA CLÍNICA. Todos los alumnos contarán con una ficha clínica, la cual deberá contener todos los datos personales de cada uno de los alumnos, señalando sus eventuales condiciones de salud, enfermedades y otros hechos propios del historial médico de cada uno.

ARTÍCULO 97: DE LOS SEGUROS. La misma ficha mencionada en el artículo precedente, deberá contener la información de cada alumno en el sentido de señalar si mantiene o no algún tipo de seguro escolar de accidentes con la indicación de quién es el prestador de los servicios médicos.

ARTÍCULO 98: REGLA GENERAL. Aquellos alumnos que no estén cubiertos por algún seguro de carácter particular para el caso de accidentes escolares, deberán hacer uso del seguro escolar, siendo derivado a las instituciones que correspondan según las edades de los alumnos:

- Alumnos menores de 15 años (Hospital Luis Calvo Mackenna).
- Alumnos mayores de 15 años (Hospital el Salvador)

10. PROGRAMA DE CAPACITACIONES

		Prevención y control de incendios	Primeros auxilios	Prevención De accidentes	Responsables
MARZO	ALUMNOS				Inspectoría General Media
	PERSONAL				
MAYO	ALUMNOS				
	PERSONAL				
JUNIO	ALUMNOS				Inspectoría General Media
	PERSONAL				
JULIO	ALUMNOS				
	PERSONAL				
AGOSTO	ALUMNOS				Inspectoría General Media
	PERSONAL				
SEPT	ALUMNOS				
	PERSONAL				
OCT	ALUMNOS				
	PERSONAL				
NOV	ALUMNOS				
	PERSONAL				
DIC	ALUMNOS				
	PERSONAL				

